



Bogotá D.C., 31 de agosto de 2024

## **Seis meses de prisión para un soldado por cometer delitos contra el Servicio y la Disciplina**

El despliegue de las capacidades investigativas de la Fiscalía General Penal Militar y Policial logró que un soldado profesional fuera condenado por los ilícitos de *Abandono del servicio de soldados voluntarios o profesionales* y *Ataque al superior*, por hechos ocurridos el pasado 4 de agosto en zona rural del municipio de Susacón -Boyacá-.

El uniformado se encontraba en desarrollo de una operación militar de acción decisiva de estabilidad cuando fue capturado en flagrancia por sus compañeros al ser sorprendido bajo el influjo de bebidas embriagantes al interior de la base de patrulla móvil, conducta que generó el abandono funcional de sus deberes y traumatismos en la reorganización del servicio de seguridad, además, se pudo establecer que agredió físicamente a uno de sus superiores cuando éste le llamó la atención por su comportamiento.

Por solicitud de esta Fiscalía, el Juez 1305 Penal Militar y Policial de Conocimiento profirió sentencia condenatoria de 6 meses y 13 días de prisión en centro carcelario contra el militar, decisión de fondo que fortalece la Disciplina y el Servicio dentro de las Fuerza Pública con autonomía, efectividad y transparencia.

